

Examen Periódico Universal

(EPU) ABRIL – MAYO- 2013

Contribución individual del Presidente del Comité de Solidaridad
Níger – Cuba.

Autor: Dr. Bickou Issifou,

Presidente del Comité de Solidaridad

Email: biguidam_issifou@yahoo.fr

Teléfono: (+ 227) 20 73 38 24. (+ 227) 96 96 53 13.

El Comité de Solidaridad de Níger – Cuba (CSNC) fue fundado el año 2008 y luego reestructurado el 05 Mayo del 2009. Su creación fue sobre la base de la amistad y el respeto que existe entre el pueblo de Níger y de Cuba, que ha través de los años han estado unidos por lazos históricos y culturales.

El Comité de Solidaridad de Níger – Cuba no tiene un Estatus Consultivo, pero si reconoce a al pueblo cubano como aquel que en todos los tiempos ha mostrado su solidaridad y colaboración con el pueblo de Níger, prevaleciendo la necesidad de fortalecer la amistad y la hermandad entre ambos países y pueblos.

dam@minrex.gov.cu

uprsubmissions@ohchr.org

Niamey, 3 de octubre del 2012

Contribución Individual del Dr. Bickou Issifou, Presidente del Comité de Solidaridad Níger – Cuba, para el Examen Periódico Universal (EPU) de la República de Cuba, como motivo del período de análisis del EPU Abril – Mayo 2013.

Nosotros después de haber viajado en varias ocasiones a ese país y el haber tenido la oportunidad de intercambiar con el pueblo directamente, nos ha permitido identificarnos con sus logros en materia de derechos humanos. En nuestra estancia en Cuba gozamos de la misma libertad que cualquier otra persona que visita a la Isla, e incluso de la misma manera que lo hacen los ciudadanos de ese país, puesto que en más de una ocasión visitamos escuelas, hospitales, disfrutamos del cines, teatro, espectáculos humorísticos, juegos de beisbol, deporte principal de los cubanos e incluso estuvimos en la mezquita donde se congregan hermanos de nuestra misma creencia religiosa, sin prohibición ni discriminación alguna.

Estos argumentos expuestos anteriormente nos permiten a continuación desarrollar y expresar con objetividad y realidad la temática referente a derechos humanos en Cuba, para presentarla a la EPU 2013 a favor de Cuba.

Durante las últimas décadas la isla de Cuba ha estado expuesta a un fuerte y duro bloqueo por los diferentes Gobiernos de los Estados Unidos, bajo la presión de la extrema derecha anticubana de La Florida en Miami.

Esto ha permitido y favorecido a que no se conozca toda la verdad sobre este país, trayendo consigo que en materia de derechos humanos y libertades, una gran parte de otros pueblos del mundo desconozcan la realidad Cubana.

Además de ser juzgada injustamente de forma negativa por diferentes organizaciones, incluso por aquellas que están creadas para defender los derechos humanos.

Es bueno decir que solamente en el año 2010 y 2011 se hizo público que la administración del actual Presidente de los Estados Unidos destino 20 millones de dólares por cada año con el objetivo de financiar grupos opositores (nombrados defensores de derechos humanos) dentro y fuera de Cuba, para lograr imponer u obligar a un cambio de régimen en ese país.

También es imposible negar totalmente que en el territorio que corresponde a la isla de Cuba no existe violación de los derechos humanos, pero es debido a que es conocido para el mundo entero que los Estados Unidos ocupa ilegalmente una

parte del territorio cubano (Base Naval de Guatánamo), siendo utilizado como un centro internacional carcelario y de torturas donde se violan los derechos humanos y las libertades fundamentales de ciudadanos, que no tiene derecho ni a un proceso judicial justo.

Esas dificultades que afronta ese pequeño país por continuas presiones económicas, políticas y militares provenientes de uno de los países más grandes y poderosos del mundo, que ejerce su hegemonía en el hemisferio, que es lo que dificulta hoy poder cumplir en Cuba con la totalidad de los derechos humanos.

El gobierno de Cuba en materia de educación garantiza que cada niño, cada joven y adulto tenga derecho a realizar una formación educacional gratuita lo que le permite situarse entre los países que tiene una de las tasas más bajas de analfabetismo en el mundo.

Cuba cuenta con un sistema educacional que abarca desde la primaria hasta la universidad gratuita y de calidad, incluso para los ancianos de la tercera edad y no solo para el pueblo cubano, sino que ha permitido que se formen en ese país gratuitamente miles de profesionales de América Latina, Asia y de mi propio continente africano.

Es bien conocido por las fuentes noticiosas que estudiantes de los mismos Estados Unidos se forman como médico en esa pequeña isla, pocos países cuenta con un sistema de educación como ese, no por gusto la UNESCO en el 2011 reconoce a Cuba con un desarrollo educacional alto, ubicándola en el lugar 14 en el mundo por su Índice de la Educación para todos, cumpliendo así con un derecho fundamentales de los ciudadanos.

A pesar de las dificultades que limitan seriamente la promoción y protección de los derechos humanos en Cuba, incluido el bloqueo impuesto contra Cuba, ese país cuenta con un sistema de salud pública bien diseñado, organizado y desarrollado, siendo capaz de garantizar de forma gratuita también la salud de sus ciudadanos, tarea que responde al reconocimiento de las autoridades de ese país a este derecho humano del pueblo.

El solo hecho de obstaculizar a Cuba el no poder adquirir o compra medicina, materiales, equipos o tecnología medica dificulta cumplir con el sagrado derecho a salud de los niños, mujeres y ancianos que lo necesitan.

Aun presentando estas limitantes Cuba cumple con los objetivos del milenio que miden el desarrollo de un país en cuanto tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad materna. Cuba termino el año 2011 con una tasa de mortalidad infantil de 4.9 muertes/1000 nacidos vivos la más baja de América Latina y el Caribe y una tasa de mortalidad materna de 40.6/100 000, siendo también esta una baja tasa a nivel internacional.

Cuba es un país con medidas encaminadas a la protección del ser humano y puedo decir que es uno de los países más seguros del continente pues allí no existen desaparecidos, torturados ni conflictos entre grupos étnicos, religiosos y políticos rivales.

Conocemos que en Cuba esta instituida en el sistema penitenciario la reformación y educación del recluso permitiéndole desempeñar trabajos o estudios en las prisiones, por lo cual recibe un salario, lo que hace que esa persona se prepare y pueda en el futuro ser más útil a la sociedad.

En Cuba existió siempre la pena de muerte aunque el estado cubano evita aplicar y desde hace algunos años la conmuta por 30 años o privación perpetua a la libertad.

Es interesante ver como este pueblo cubano y sus gobernantes a pesar de todas las limitaciones que se conocen por todos los organismos internacionales, son capaces de seguir avanzando en su propia tierra y fuera de esta, dando ejemplos al mundo de cómo ayudar al ser humano, en materia de salud es impresionante la tarea realizada por el Contingente internacional de médicos especializados en situaciones de desastres y graves epidemias.

Por ejemplo desarrollaron un trabajo excelente cuando el terremoto de Pakistán y en el de Haití. Es admirable ver como ese Estado sigue llevando a cabo programas y proyectos de salud, logrando mantener en más de 40 países el Programa Integral de Salud.

Especialmente, Cuba ha cooperado seriamente para devolver la visión a más de dos millones de personas intervenidas quirúrgicamente con su programa oftalmológico llamado, Operación Milagro.

Ese país creó un instituto de formación médica internacional llamado Escuela Latino Americana de Medicina (ELAM) donde se han formado médicos de más de 50 países y técnicos profesionales de la salud de 11 países.

A todo esto se une los programas de cooperación internacional prestados a diferentes países en materia de educación (Yo, sí puedo que fue premio UNESCO Rey Sejong), (Ya puedo leer y escribir), (Yo, sí puedo seguir) favoreciéndose más de siete millones de personas con estos programas de educación en diferentes países del mundo, incluida África.

Está claro que la constitución cubana garantiza la igualdad de derechos humanos y las libertades fundamentales para todos sus ciudadanos y por tanto existe plena justicia de igual social, de oportunidades y es proscrito la represión, el desalojo, y el uso de medios técnicos para el maltrato de los ciudadanos.

Saludos Amistosos

Dr. Bickou Issifou,

Presidente del Comité de Solidaridad con Cuba